

Términos y Condiciones de la Campaña Ahorritos que Ganan

De los participantes

Producto: Este reglamento se aplica exclusivamente al producto de AHORRO INVERSIÓN para:

- **Cuentas nuevas** con mínimo \$20 de apertura y mínimo \$20 de ahorro programado mensual.
- **Cuentas antiguas** con un incremento mínimo de \$10 de ahorro programado mensual.

Participan: Personas naturales, socios / clientes que posean una cuenta de AHORRO INVERSIÓN y que **realicen su ahorro programado mensual de forma consecutiva**.

No participan:

- Personas jurídicas que sean socios / clientes de CACPECO.
- Socios y clientes que se encuentren en mora (30 días) en sus obligaciones con CACPECO.
- En el sorteo final, no participan Representantes de la Asamblea General de Socios, vocales del Consejo de Administración, vocales del Consejo de Vigilancia, Gerente General, Subgerentes, Auditor Interno y Colaboradores de la Cooperativa, sus familiares directos hasta el tercer grado de consanguinidad, y segundo de afinidad ni cualquier persona involucrada directa o indirectamente en la organización de la campaña.

Sorteos

Se realizarán 3 sorteos trimestrales y 1 sorteo final, durante el año que tiene vigencia la campaña "**Ahorritos que Ganan**", estos pueden ser virtuales, transmitidos por Facebook live o de manera presencial en cualquier Agencia CACPECO.

Los boletos con las oportunidades de ganar serán digitales y los socios/clientes podrán consultarlos **en línea** en nuestro sitio web <https://www.cacpeco.com/ahorritos>.

Formas de Participar

Para participar en los sorteos se ha establecido la siguiente mecánica:

1. Es un exijo la constancia que el socio/cliente debe mantener en su cuenta AHORRO INVERSIÓN desde la fecha de inicio de la campaña, es decir; el ahorro programado mensual debe ser consecutivo.

2. No se tomará en cuenta los valores que los socios/clientes hayan ahorrado antes de la fecha de inicio de la campaña.
3. Por cada \$20 de ahorro mensual, los socios/clientes obtienen 1 oportunidad de ganar (1 boleto).
4. **Los socios/clientes con cuentas antiguas podrán participar en la campaña, incrementando su ahorro en al menos \$10.**
5. **Los socios/clientes con cuentas antiguas podrán participar en la campaña, incrementando su ahorro,** pero considerando que puede finalizar su periodo de ahorro programado establecido antes del cierre de la campaña, el Ejecutivo CACPECO, al momento de realizar el incremento debe marcar la opción **Renovación Automática**. Así el socio/cliente no perderá las oportunidades de ganar que obtuvo por el incremento de ahorro en la cuenta con la que inició participando y seguirá sumando más oportunidades con la nueva cuenta de ahorro programado que se genere al momento de la renovación.
6. Duplicaremos o Triplicaremos, las oportunidades de ganar en fechas especiales.
7. Por cada Referido que abra una cuenta ahorro inversión, el socio/cliente duplicará sus oportunidades de ganar que tenga a la fecha de la apertura de cuenta del Referido.

Penalizaciones

1. **Disminución de la cuenta de Ahorro Inversión.** Si, el socio/cliente, realiza un retiro de su cuenta de ahorro inversión, antes del cierre de la campaña, pierde las oportunidades acumuladas hasta la fecha y empieza de cero.
2. **No realizar su ahorro programado mensual consecutivo,** si el socio/cliente no ha realizado el ahorro programado mensual de forma consecutiva, queda eliminado tanto de los sorteos trimestrales como del sorteo final.
3. Si el ganador no tiene una cuenta de Ahorro Inversión vigente al momento de los sorteos, será eliminado.